

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,

EL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 2015

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.- Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

2.- INICIO DE EXPEDIENTE DE INCAUTACION PARCIAL DE LA GARANTIA DEFINITIVA DEL EXPDTE. GUARDERÍA Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA GUIJARROSA (SANTAELLA).-

...///...

De conformidad con lo anteriormente expuesto y con lo propuesto en el informe de referencia, la Junta de Gobierno, en ejercicio de la competencia que tiene delegada por la Presidencia mediante Decreto de 8 de julio de 2015, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de incautación parcial de la garantía definitiva constituida por la empresa XXXXXXX, para responder de la ejecución defectuosa del proyecto de obras denominado "LA GUIJARROSA.- GUARDERÍA Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SANTAELLA)" (SCC-ECO 75/2010). Del importe total de la garantía, que asciende a la cantidad de 13.490,37 euros, se pretende incautar la cantidad de 2.064,62 euros, según informe del Arquitecto Técnico de la E.L.A., al objeto de poder reparar las deficiencias no subsanadas.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al contratista y a la entidad avalista, concediéndoles un plazo de diez días para que presenten alegaciones y/o los documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

3.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL LAVADO DIARIO DE TODA LA ROPA QUE SE GENERA EN EL CENTRO DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS PROFUNDOS Y RESIDENCIA DE PSICODEFICIENTES "MATÍAS CAMACHO".-

...///...

De conformidad con lo anterior, la Junta de Gobierno, haciendo uso de la competencia que tiene delegada por la Presidencia mediante Decreto de 8 de julio de 2015, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato formalizado el 29 de octubre de 2014 para la prestación del servicio del lavado diario de toda la ropa que se genera en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba, con la empresa XXXXXXX por el precio unitario de 1,0893 €/kg, IVA no incluido, con la minoración del 85% sobre el -0,4%, desde agosto de 2014 hasta agosto de 2015, cálculo de variaciones posible más aproximado, según la actualización efectuada por el INE (sistema IPC base 2011), por el período comprendido entre el 29 de octubre de 2015 al 28 de octubre de 2016, no pudiendo sobrepasar la cantidad para los ejercicios 2015 y 2016 de 120.927,40 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto máximo estimado que conlleva dicha prórroga durante el año 2015 que asciende a un total de 20.826,39 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación 420.2314.22700.

TERCERO.- Adoptar el compromiso de consignar en el Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2016 el crédito preciso para atender el gasto que supone la presente prórroga durante dicho ejercicio, que asciende a la cantidad de 100.101,01 €.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa adjudicataria, así como al Centro de Discapacitados Psíquicos, a los efectos oportunos.

#### 4.- APROBACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO.-

...///...

En armonía con lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, en uso de la competencia que tiene delegada por la Presidencia mediante Decreto de la Presidencia de 8 de julio de 2015, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta trascrita, adoptando, en consecuencia, los cuatro acuerdos que en la misma se someten a su consideración.

...///...

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, se da cuenta del único asunto que, con carácter de urgencia, se somete a esta Junta de Gobierno:

#### URGENCIA ÚNICA.- PROPUESTA SOBRE ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL AL PROCESO DE CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VIRGEN DEL CARMEN PATRONA DEL MUNICIPIO DE RUTE.-

...///...

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los/as 8 Diputados/as del Grupo PSOE-A, que constituyen número superior a los votos negativos de los 2 Diputados/as del Grupo IU-LV-CA, acuerda:

Primero: Aprobar la adhesión de la Excma. Diputación provincial de Córdoba al proceso de Coronación Canónica de la Virgen del Carmen, Patrona de Rute.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Pro-Coronación de Nuestra Señora del Carmen, para su conocimiento y a los efectos oportunos.